



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1991- los alcances de la resolución nro. 1726/90, referente a la contratación de 12 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (E.L.) para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (U)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Manfreda...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo...
RODOLFO G. PARRA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION